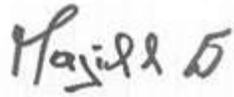


CONSTANCIA: 09 de agosto de 2021, a despacho del señor juez, informándole que la apoderada de oficio que había sido nombrada le informó al señor WILSON ENRIQUE CRISTIAM GONZÁLEZ, la imposibilidad de aceptar el nombramiento de apoderada de oficio, en consideración a que en el momento tiene más de 5 nombramientos de amparos de pobreza. para resolver.



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS**

Nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se procede a nombrar en reemplazo de la Dra. LINA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ, a la Dra. SONIA DELPILAR CABRA SUAZA, correo electrónico soniadelpilarcabrasuaza@hotmail.com - celular 3186725001

Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE

**PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ**

Lvcg

Firmado Por:

Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Familia 004
Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e16a07ebb7ea6c33d1db4bfcb011b6510bfadd2b53e83097034966bd919553df

Documento generado en 09/08/2021 05:07:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>